



CT-ACTA/25-03-2022/14/ORD

ACTA DE LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CUAUTITLÁN IZCALLI

En Videoconferencia, Plataforma Teams Microsoft , siendo las **12:05 horas**, se reunieron los miembros del Comité de Transparencia de la Universidad Politécnica de Cuautitlán Izcalli, en cumplimiento con el artículo 47 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se reunieron: **Mtra. Itzel Gutiérrez Núñez**, Titular de la Unidad de Transparencia, Presidenta del Comité y Jefa del Departamento de Planeación e Igualdad de Género; **Ing. Armando Abraham González Arias**, Responsable del Área Coordinadora de Archivos y Jefe del Departamento de Datos Administración y Finanzas, **Mtro. Alejandro Flores Huerta**, Responsable de la Protección de Datos Personales y Subdirector Académico; **Ing. Karen Guadalupe Santos Cruz**, Invitada permanente y Jefa del Departamento de Servicios Escolares, **Lcdo. José Domingo Agustín Cureño Jiménez**, Invitado permanente y Jefe del Departamento de Vinculación y Extensión; **Lcdo. Oscar Campos Raymundo**, Representante de la Secretaría de Contraloría. Lo anterior con objeto de llevar a cabo la Décima Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de la Universidad Politécnica de Cuautitlán Izcalli, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. **Lista y declaratoria del quórum.**
2. **Lectura y aprobación del orden del día.**
3. **Aprobación del acta de la sesión anterior.**
 - 3.1 Acta de la Décima Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia.
4. **Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Comité de Transparencia.**
 - 4.1. Presentación y en su caso aprobación del avance del primer trimestre del Proyecto de Sistematización y Actualización de Información 2022.
 - 4.2. Presentación del seguimiento a las solicitudes de SAIMEX al primer trimestre de 2022.
 - 4.3. Presentación y en su caso aprobación de la creación de 5 Cédulas de Base de Datos
 - 4.4. Presentación y en su caso aprobación para la clasificación de la información como confidencial.
 - 4.5. Seguimiento de Acuerdos las Sesiones Anteriores.
 - 4.6. Presentación del Dictamen de la Inspección número 211-0015-2022 denominada "Inspección a la actualización de la Información en el Sistema de Información Pública de Oficio de los Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios (IPOMEX) de la Universidad Politécnica de Cuautitlán Izcalli al mes de diciembre de 2021".



DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Lista de asistencia y declaratoria del quórum

La **Mtra. Itzel Gutiérrez Núñez**, Presidenta, dio la bienvenida y comentó que mediante el Oficio número 21801001A/0705/2022, de fecha 23 de marzo de 2022, la **Mtra. Angélica María Moreno Sierra**, Directora General de la Secretaría de la Contraloría, con fundamento en los artículos 24 fracción I, 45 y 46 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, designó al **Lcdo. Oscar Campos Raymundo**, para participar en dicha Sesión, declarando de tal forma la instalación de la Décima Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de la Universidad Politécnica de Cuautitlán Izcalli, siendo las 12:05 horas, contando con el quórum legal requerido.

2. Lectura y aprobación del orden del día

La **Mtra. Itzel Gutiérrez Núñez**, Presidenta, dio lectura al contenido del orden del día, misma que puso a consideración de los miembros para su aprobación; al no existir comentarios, se generó el siguiente acuerdo:

UPCI/CT/14/01/22: Los miembros del Comité aprobaron el Orden del Día de la Décima Cuarta Sesión Ordinaria.

3. Aprobación del acta de la sesión anterior

3.1 Acta de la Décima Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia

La **Mtra. Itzel Gutiérrez Núñez**, Titular de la Unidad de Transparencia, comentó que el Acta de la Décima Tercera Sesión Ordinaria, se encuentra firmada en su totalidad, por lo que solicita a los integrantes del comité prescindir su lectura; generándose el siguiente acuerdo:

UPCI/CT/14/02/22: El Comité de Transparencia, aprobó el acta de la Décima Tercera Sesión Ordinaria.

4. Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Comité

4.1 Presentación y en su caso aprobación del avance del primer trimestre del Proyecto de Sistemización y Actualización de Información 2022.

La **Mtra. Itzel Gutiérrez Núñez**, Presidenta, con fundamento en el artículo 49, fracción X VIII de Ley de Transparencia de Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, presentó para su aprobación el primer avance del Programa Anual de Sistemización y Actualización de la Información de la Universidad Politécnica de Cuautitlán Izcalli.

Proyecto: Elaboración de los Documentos de Seguridad de las Bases de Datos que se manejan en la Universidad Politécnica de Cuautitlán Izcalli.



Actividad/Tareas programa	Unidad de Medida y Metas comprometidas	Área Responsable	Actividad realizada
Redactar conforme lo establecido en el Artículo 49 de la Ley de Protección de Datos Personales en el Estado de México Obligados del apartado: Respecto de los sistemas de datos personales.	Documento 6	Subdirección Académica y Áreas generadoras de la información.	Las Unidades Administrativas desarrollaron el punto No. 1 Respecto de las medidas de seguridad implementadas conforme lo establecido en el artículo 49 de la Ley de Protección de Datos Personales en el Estado de México y Municipios, desarrollando la versión pública para su presentación.

Proyecto: Elaboración del cuadro general de clasificación archivística y el catálogo de disposición documental.

Actividad/Tareas programa	Unidad de Medida y Metas comprometidas	Área Responsable	Actividad realizada
Determinar el fondo documental, sección y serie, con base en las atribuciones y funciones de cada una de las Unidades Administrativas.	Documento 1	Departamento de Administración y Finanzas, y Áreas generadoras de la información.	En conjunto con las Unidades Administrativas se determinó el documento con fondo documental, sub fondo y series.

Proyecto: Atención oportuna de las solicitudes de información recibidas de manera electrónica y verbal.

Actividad/Tareas programadas	Unidad de Medida y Metas comprometidas	Área Responsable	Actividad realizada
Actualizar la información pública del portal IPOMEX	Página electrónica 1	Unidad de Transparencia/Áreas generadoras de la información	Con oficio número 210C3501000001L/001/2022 de fecha 7 de enero de 2022 se solicitó la actualización del portal de IPOMEX del cuarto trimestre 2021.
Elaborar un registro trimestral de las solicitudes de acceso a la información, respuestas y resultados.	Registro 1	Unidad de Transparencia/Áreas generadoras de la información	Al primer trimestre de 2022, no se han recibido solicitudes de acceso de información por medio de la plataforma de SAIMEX.

El Lcdo. Oscar Campos Raymundo, en uso de la palabra, comentó que, en el Proyecto: Elaboración de los Documentos de Seguridad de las Bases de Datos que se manejan en la Universidad Politécnica de Cuautitlán Izcalli, los Documentos de Seguridad del Departamento de Servicios Escolares,



Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, solicitando complementar dichos documentos.

Al no existir más comentarios por parte de los integrantes del comité, se generó el siguiente acuerdo:

UPCI/CT/14/03/22: El Comité de Transparencia, aprobó el avance del primer trimestre del Proyecto de Sistematización y Actualización de Información 2022.

4.2 Presentación del seguimiento a las solicitudes de SAIMEX al primer trimestre de 2022

La Mtra. Itzel Gutiérrez Núñez, Presidenta, con fundamento en los artículos 49 fracción XIV, 53 fracción IX de la Ley de Transparencia de Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, informó que al primer trimestre de 2022, no se han recibido solicitudes en el Sistema SAIMEX; al no existir comentarios al respecto, se generó el siguiente acuerdo:

UPCI/CT/14/04/22: El Comité de Transparencia, se dio por enterado del seguimiento a las solicitudes en SAIMEX al primer trimestre de 2022.

4.3 Presentación y en su caso aprobación de la creación de 5 Cédulas de Base de Datos

La Mtra. Itzel Gutiérrez Núñez, Presidenta, con fundamento en el artículo 35 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, presentó para su aprobación la creación de 5 Cédulas de Bases de Datos:

No.	Nombre de la Cedula	Unidad Administrativa Responsable	Datos Personal
1	Estudiantes de la UPCI	Departamento de Servicios Escolares	Nombre, CURP, RFC, dirección, teléfono, y correo electrónico, y en ciertos casos, patrimoniales de sus familias y/o terceros que ejerzan su patria potestad o que le brinden apoyo económico (terceros), como nombre y teléfono.
2	Personal Académico y Administrativo de la Universidad Politécnica de Cuautitlán Izcalli	Departamento de Servicios Escolares	Nombre, domicilio, teléfono particular, correo personal, edad, RFC, CURP, cédula profesional y cuenta bancaria.
3	Seguimiento a Egresados y Bolsa de Trabajo	Departamento de Vinculación y Extensión	Nombre, dirección, teléfono, correo electrónico, programa educativo, nombre de la empresa, CURP y RFC.
4	Pólizas Contables para la generación de los estados financieros de la Universidad Politécnica de Cuautitlán Izcalli	Departamento de Administración y Finanzas	Nombre, RFC y Cuenta Bancaria
5	Expediente de pólizas contables para la generación y comprobación de los estados financieros de la Universidad Politécnica de Cuautitlán Izcalli	Departamento de Administración y Finanzas	Nombre, RFC y Cuenta Bancaria

Al no existir comentarios se generó el siguiente acuerdo:



UPCI/CT/14/05/22: El Comité de Transparencia, aprobó la creación de 5 Cédulas de Base Datos, las cuales deberán ser registradas en el Sistema INTRANET.

4.4. Presentación y en su caso aprobación para la clasificación de la información como confidencial

La Mtra. Itzel Gutiérrez Núñez, Presidenta, con fundamento en el artículo 143, fracción I y III, tercer párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, artículo 35, segundo párrafo y artículo 40 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, Numeral Trigésimo Octavo de los lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, presentó el Cuadro de Clasificación de Información Confidencial de la Universidad Politécnica de Cuautitlán Izcalli :

Cédula de base de Datos	Tipo de base de datos	Datos clasificados como confidenciales
Estudiantes de la UPCI	Física	Nombre, CURP, RFC, dirección, teléfono y correo electrónico, y en ciertos casos, patrimoniales de sus familias y/o terceros que ejerzan su patria potestad o que le brinden apoyo económico (terceros), como nombre y teléfono.
	Electrónica	
Personal Académico y Administrativo de la Universidad Politécnica de Cuautitlán Izcalli	Física	Domicilio, teléfono particular, correo personal, edad, RFC, CURP y cuenta bancaria
	Electrónica	
Seguimiento a Egresados y Bolsa de Trabajo	Física	Dirección, teléfono, correo electrónico, programa educativo, nombre de la empresa, CURP y RFC
	Electrónica	
	Física	
Pólizas Contables para la generación de los estados financieros de la Universidad Politécnica	Física	RFC y Cuenta Bancaria
	Electrónica	
Órganos Jurisdiccionales	Física	Domicilio, matrícula de estudiantes, número de empleado, teléfono, RFC, CURP, clave electoral INE y número de ISSEMyM.
Convenios firmados con el sector productivo, social y público.	Física	Domicilio, teléfono, clave de elector, RFC, cláusulas del convenio.
Expedientes de proveedores de adquisiciones y/o servicios de la Universidad Politécnica de Cuautitlán Izcalli	Física	Domicilio, teléfono particular y/o empresarial, correo personal y/o empresarial, nacionalidad, edad, RFC, CURP, cedula profesional (en su caso), curriculum empresarial, situación fiscal.

Al no existir comentarios se generaron los siguientes acuerdos:

UPCI/CT/14/06/22: El Comité de Transparencia, clasifica como información confidencial, los siguientes datos: Nombre, CURP, RFC, dirección, teléfono y correo electrónico de los estudiantes de la UPCI y en ciertos casos, patrimoniales de sus familias y/o terceros que ejerzan su patria potestad o que le brinden apoyo económico (terceros), como nombre y teléfono.



UPCI/CT/14/07/22: El Comité de Transparencia, clasifica como información confidencial, los siguientes datos: Domicilio, teléfono particular, correo personal, edad, RFC, CURP y cuenta bancaria del personal Académico y Administrativo que labora en la UPCI.

UPCI/CT/14/08/22: El Comité de Transparencia, clasifica como información confidencial, los siguientes datos: Dirección, teléfono, correo electrónico, nombre de la empresa, CURP y RFC de los egresados de la UPCI.

UPCI/CT/14/09/22: El Comité de Transparencia, clasifica como información confidencial, los siguientes datos: RFC y Cuenta Bancaria de las Pólizas Contables para la generación de los estados financieros de la UPCI.

UPCI/CT/14/10/22: El Comité de Transparencia, clasifica como información confidencial, los siguientes datos: Domicilio, matrícula de estudiantes, número de empleado, teléfono, RFC, CURP, clave electoral INE y número de ISSEMyM de estudiantes o personal académico o administrativo que labora en la UPCI.

UPCI/CT/14/11/22: El Comité de Transparencia, clasifica como información confidencial, los siguientes datos: Domicilio, teléfono, clave de elector, RFC, cláusulas del convenio, del personal con que se tiene una vinculación, para beneficio de la comunidad universitaria.

UPCI/CT/14/12/22: El Comité de Transparencia, clasifica como información confidencial, los siguientes datos: Domicilio, teléfono particular y/o empresarial, correo personal y/o empresarial, nacionalidad, edad, RFC, CURP, cédula profesional (en su caso), curriculum empresarial, situación fiscal de los proveedores de adquisiciones y/o servicios de la UPCI.

4.5 Seguimiento de acuerdos de las Sesiones Anteriores del Comité de Transparencia.

La Mtra. Itzel Gutiérrez Núñez, Presidenta, presentó el Seguimiento de Acuerdos.

No. de Acuerdo	Acuerdo	Estatus	Avance
UPCI/CT/13/06/21	El Comité de Transparencia aprobó el Manual de Atención a las Solicitudes de Acceso a la Información Pública y solicitó la difusión de este a los Servidores públicos de la UPCI.	Concluido	Con oficio número 210C3501000001L/006/2022 de fecha 18 de enero de 2022, fue difundido el Manual de Atención a las Solicitudes de Acceso a la Información Pública.
UPCI/CT/13/07/21	El Comité de Transparencia aprobó los datos necesarios del Informe Anual 2021, mismo que deberá ser enviado al INFOEM.	Concluido	Con oficio número 210C3501000001L/010/2022, de fecha 25 de enero de 2022, se envió a la Lcda. Adriana Yadira Cárdenas Tagle, el Informe Anual 2021.



No. de Acuerdo	Acuerdo	Estatus	Avance
UPCI/CT/13/08/21	El Comité de Transparencia aprobó el Proyecto de Sistematización y Actualización de Información para el ejercicio 2022.	Concluido	Con oficio número 210C3501000001L/010/2022, de fecha 25 de enero de 2022, se envió a la Lcda. Adriana Yacira Cárdenas Tagle, el Informe Anual 2021, mismo que fue capturado en el Sistema INTRANET el 7 de diciembre de 2021.

UPCI/CT/14/13/22: El Comité de Transparencia se da por enterado del Seguimiento de Acuerdos de la Sesiones Anteriores.

4.6. Presentación del Dictamen de la Inspección número 211-0015-2022 denominada “Inspección a la actualización de la Información en el Sistema de Información Pública de Oficio de los Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios (IPOMEX) de la Universidad Politécnica de Cuautitlán Izcalli al mes de diciembre de 2021”

La Mtra. Itzel Gutiérrez Núñez, Presidenta, comentó que con fundamento en los artículos 14, 16, 108, 109 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 129, 130 y 143 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 19 fracción XIV y 38 Bis fracciones II, VI, VII, VIII y XXVIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 1.6, 1.7, 1.8, 1.9 y 1.10 del Código Administrativo del Estado de México; 1, 3, 13 y 16 fracciones II, III y V, de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México; 4, 5, 6 y 9 fracciones III, IV y X y 17 fracciones II y III de su Reglamento; así como los artículos 3 fracción IX, 12 fracciones XI y XIV y 27 fracciones III, V y XXVII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, la Dirección de Control y Evaluación “A-II” de la Secretaría de la Contraloría del 2 de febrero al 18 de febrero de 2022, realizó la Inspección número 211-0015-2022 denominada “inspección a la actualización de la Información en el Sistema de Información Pública de Oficio de los Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios (IPOMEX) de la Universidad Politécnica de Cuautitlán Izcalli al mes de diciembre de 2021, dictaminando que los Servidores Públicos Habilitados de la UPCI, llevaron a cabo al 100% la actualización contenida en el portal de IPOMEX.

UPCI/CT/14/14/22: El Comité de Transparencia se da por enterado del Dictamen de la Inspección número 211-0015-2022 denominada “Inspección a la actualización de la Información en el Sistema de Información Pública de Oficio de los Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios (IPOMEX) de la Universidad Politécnica de Cuautitlán Izcalli al mes de diciembre de 2021”.

Una vez agotados los puntos del Orden del Día, la Mtra. Itzel Gutiérrez Núñez, Presidenta del Comité, agradeció a los presentes su asistencia y participación, dándose por concluida la Décima Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de la Universidad Politécnica de Cuautitlán Izcalli, a las 12:25 horas del día 25 de marzo de 2022, habiendo llegado a los siguientes:



ACUERDOS

UPCI/CT/14/01/22	Los miembros del Comité aprobaron el Orden del Día de la Décima Cuarta Sesión Ordinaria.
UPCI/CT/14/02/22	El Comité de Transparencia, aprobó el acta de la Décima Tercera Sesión Ordinaria.
UPCI/CT/14/03/22	El Comité de Transparencia, aprobó el avance del primer trimestre del Proyecto de Sistematización y Actualización de Información 2022.
UPCI/CT/14/04/22	El Comité de Transparencia, se dio por enterado del seguimiento a las solicitudes en SAIMEX al primer trimestre de 2022.
UPCI/CT/14/05/22	El Comité de Transparencia, aprobó la creación de 5 Cédulas de Base Datos, las cuales deberán ser registradas en el Sistema INTRANET.
UPCI/CT/14/06/22	El Comité de Transparencia, clasifica como información confidencial, los siguientes datos: Nombre, CURP, RFC, dirección, teléfono y correo electrónico de los estudiantes de la UPCI y en ciertos casos, patrimoniales de sus familias y/o terceros que ejerzan su patria potestad o que le brinden apoyo económico (terceros), como nombre y teléfono.
UPCI/CT/14/07/22	El Comité de Transparencia, clasifica como información confidencial, los siguientes datos: Domicilio, teléfono particular, correo personal, edad, RFC, CURP y cuenta bancaria del personal Académico y Administrativo que labora en la UPCI.
UPCI/CT/14/08/22	El Comité de Transparencia, clasifica como información confidencial, los siguientes datos: Dirección, teléfono, correo electrónico, nombre de la empresa, CURP y RFC de los egresados de la UPCI.
UPCI/CT/14/09/22	El Comité de Transparencia, clasifica como información confidencial, los siguientes datos: RFC y Cuenta Bancaria de las Pólizas Contables para la generación de los estados financieros de la UPCI.
UPCI/CT/14/10/22	El Comité de Transparencia, clasifica como información confidencial, los siguientes datos: Domicilio, matrícula de estudiantes, número de empleado, teléfono, RFC, CURP, clave electoral INE y número de ISSEMyM de estudiantes o personal académico o administrativo que labora en la UPCI.
UPCI/CT/14/11/22	El Comité de Transparencia, clasifica como información confidencial, los siguientes datos: Domicilio, teléfono, clave de elector, RFC, cláusulas del convenio, del personal con que se tiene una vinculación, para beneficio de la comunidad universitaria.
UPCI/CT/14/12/22	El Comité de Transparencia, clasifica como información confidencial, los siguientes datos: Domicilio, teléfono particular y/o empresarial, correo personal y/o empresarial, nacionalidad, edad, RFC, CURP, cedula profesional (en su caso), curriculum empresarial, situación fiscal de los proveedores de adquisiciones y/o servicios de la UPCI.
UPCI/CT/14/13/22	El Comité de Transparencia se da por enterado del Seguimiento de Acuerdos de la Sesiones Anteriores.
UPCI/CT/14/14/22	El Comité de Transparencia se da por enterado del Dictamen de la Inspección número 211-0015-2022 denominada "Inspección a la actualización de la Información en el Sistema de Información Pública de Oficio de los Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios (IPOMEX) de la Universidad Politécnica de Cuautitlán Izcalli al mes de diciembre de 2021".



INTEGRANTES

Mtra. Itzel Gutiérrez Núñez
Presidenta del Comité
Títular de la Unidad de Transparencia

Ing. Armando Abraham González Arias
Responsable del Área
Coordinadora de Archivos

Mtro. Alejandro Flores Huerta
Responsable de la Protección
de Datos Personales

Lcdo. Oscar Campos Raymundo,
Representante de la Secretaría
de Contraloría

Ing. Karen Guadalupe Santos Cruz
Invitada Permanente

**Lcdo. José Domingo Agustín
Curiño Jiménez**
Invitado Permanente